

Ceuta

Diez meses del reinicio del expediente de restitución de la legalidad

E. F. CEUTA

La Consejería de Fomento revocó a mediados de marzo del año pasado la encomienda de demolición de la torre ilegal del Príncipe a Tragsa que había dictado varios meses antes aceptando como causa una "imposibilidad sobrevvenida para su cumplimiento" y ordenó que se procediese "a reiniciar procedimiento de restablecimiento, restitución y/o restauración del orden jurídico-urbanístico infringido o vulnerado y de la realidad física alterada o transformada como consecuencia de la actuación ilegal" desarrollada en el número 4 de la Agrupación Norte de la barriada del Príncipe Alfonso.

Previamente, el 23 de octubre de 2018, la empresa pública había presentado un escrito al

Tragsa pidió la anulación de la encomienda al no poder ejecutarla.

Ejecutivo local solicitando la suspensión de la referida encomienda de gestión "ante la imposibilidad de acometer la misma".

El ex consejero de Fomento, Néstor García, aceptó la petición de la compañía pública con accionariado de la Ciudad y mandó reiniciar el procedimiento de restablecimiento, restitución y/o restauración del orden jurídico-urbanístico infringido o vulnerado y de la realidad física alterada o transformada como consecuencia de la actuación ilegal al entender que no había transcurrido el plazo de caducidad de la acción establecido en el artículo 185.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.



La Policía Local denunció por primera vez hace ahora cuatro años y medio las obras ilegales que comenzaban a ejecutarse enfrente del Poblado Legionario.

La Ciudad sigue intentando tirar la torre de 7 plantas del Príncipe

● El expediente, reiniciado por un error formal, está encallado en la notificación al presunto promotor

E. F. CEUTA

Aunque el tema va camino de convertirse en otra historia interminable, el Gobierno de la Ciudad "mantiene" su voluntad intacta de "devolver a la legalidad urbanística" el espacio ubicado enfrente del Poblado Legionario del Príncipe en el que a partir de 2015 se erigió una torre de viviendas de siete plantas de altura.

En septiembre de 2018, hace ya casi 16 meses, la Consejería de Fomento apeló a un error formal

consistente en que supuestamente "el número de parcela [con referencia catastral 8134058TE8783S0001AU] sobre la que se sitúa esta obra ilegal" había que dado "mal reseñado" en el expediente.

Fuentes del Ejecutivo local han explicado que "el asunto nunca quedó paralizado y en cuanto se detectó el error que obligó a dejar el primer expediente sobre la mesa se incoó otro que actualmente sigue su curso". De hecho, la documentación está "pendiente de notificación" al promotor de las obras ilegales.

La Policía Local denunció por primera vez hace ahora cuatro años y medio la ejecución de obras ilegales enfrente del Poblado Legionario. La Administración tramitó profusión de Decretos a cual más inútil, como demostró la evolución impararable y creciente del edificio, que durante los últimos meses del verano de 2018 vio cómo se acristalaba su ático.

La demolición subsidiaria, casi 300.000 euros

La Consejería de Fomento comenzó a hacer ya casi dos años a Tragsa por un presupuesto que ya se había disparado hasta 283.682 euros (que supuestamente tendría que acabar pagando el responsable de la obra irregular) echar abajo de forma forzosa y subsidiaria en menos de seis meses el 'rascacielos' del Príncipe, para lo que se empezó a perfilar también un plan de protección policial que nunca llegó a ponerse en marcha. La orden se basó en el auto 502/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 que autorizó a la Administración a entrar en las obras "de titular desconocido".

El devenir histórico del edificio es la crónica de la impotencia de una Administración: en enero de 2016 el Gobierno decidió dar cuenta de los hechos a la Fiscalía, pero en marzo las obras seguían avanzadas pese a las medidas cautelares ordenadas, incluso por el Juzgado de Instrucción número 1. "Ha sido precintada en varias ocasiones, rompiéndose el precinto en cuestión y retomando los trabajos en la zona", alertaron los agentes. Hace tres agostos, el Juzgado decretó el sobreseimiento provisional de la causa.

En octubre de 2017, la Consejería mandó parar las obras "que ilegalmente se están ejecutando" y cifró el presupuesto de demolición, que nunca se ejecutó, en 36.464,85 euros. En paralelo, a la vista de la "situación de la situación de grave peligro para las personas generada por la referida obra no legalizable", se ordenaron distintas medidas cautelares que se revelaron igual de inútiles.

Desde hoy, III Jornadas de Promoción de la Investigación en el Campus

E. F. CEUTA

El Campus universitario albergará desde hoy las III Jornadas de Promoción de la Investigación de la UGR en Ceuta, que comenzarán con un curso que terminará mañana en horario de mañana y tarde titulado 'Registro y análisis de la actividad cerebral'.

Los ponentes serán Carolina Dí-

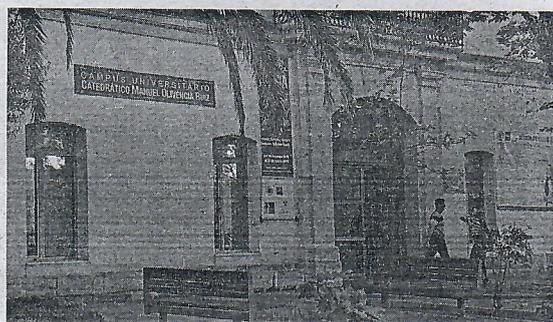
az-Piedra y Leandro L. Stasi.

El lunes el programa de actividades continuará a partir de las 10.30 horas con un 'Café Investigador' organizado por Violeta Pina. Por la tarde se celebrarán unas Jornadas Informativas sobre estudios doctorales con Eva M^a Olmedo y David Ortiz como ponentes.

Después se impartirá un curso sobre "Tendencias en la investiga-

ción en ciencias sociales: Co-word análisis y tecnología de Eye Tracking" de la mano de Francisco Muñoz.

Para las tardes del miércoles, del jueves y del viernes de la próxima semana quedarán 'La metodología de EyeTracking en la práctica', 'Co-word análisis con SciMAT' y 'Uso de SciMAT', en todos los casos de 16.00 a 21.00 horas.



Las Jornadas se prolongará durante toda la semana desde hoy.

EL FARO